

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

15381 *Resolución de 12 de septiembre de 2011, de la Subsecretaría, por la que se declara la pérdida de la condición de funcionaria del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado de doña María del Carmen Retamar del Pozo.*

Con fecha de 24 de septiembre de 2008, la Ministra de Administraciones Públicas declaró a doña María del Carmen Retamar del Pozo, funcionaria del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado, destinada en la Secretaría General de la Delegación del Gobierno en Extremadura, responsable de una falta de carácter muy grave, tipificada como tal por el artículo 95.2.c) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, consistente en el abandono del servicio, a la que por su entidad corresponde la sanción de separación del servicio prevista para esta clase de infracciones en el artículo 96.1.a) de dicha Ley 7/2007.

La Resolución de la Secretaría General Técnica, por delegación de la Ministra de Administraciones Públicas, de 20 de enero de 2009, desestima el recurso potestativo de reposición interpuesto por doña María del Carmen Retamar del Pozo, contra la Resolución de 24 de septiembre de 2008.

Vista la Resolución de 20 de enero de 2009, que otorga firmeza a la Resolución de la Ministra de Administraciones Públicas de 24 de septiembre de 2008,

Esta Subsecretaría, en uso de las facultades que tiene conferidas, resuelve:

Declarar la pérdida de la condición de funcionaria del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado de doña María del Carmen Retamar del Pozo, con la anotación correspondiente en el Registro Central de Personal.

Madrid, 12 de septiembre de 2011.—El Subsecretario de Política Territorial y Administraciones Públicas, Juan Antonio Cortecero Montijano.